



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 16/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de agosto del año 2024, dentro del punto número veintiséis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al Pleno que en el Despacho del Presidente Municipal se recibió comunicado de la Diputada Titular del Congreso del Estado, mediante el cual remite copia del Decreto No. LXVI/RFCNT/0887/2024 XIII P.E., por medio del cual se reforma el artículo 165 bis, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con relación a la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres, lo anterior para que sea sometido para su aprobación al H. Ayuntamiento. Al concluir la presentación del decreto y toda vez que ya es del conocimiento de quienes integran el Ayuntamiento, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua aprueba la REFORMA al párrafo primero del artículo 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto No. LXVI/RFCNT/0887/2024 XIII P.E., del H. Congreso del Estado, con relación a la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado en cumplimiento con lo ordenado por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Secretaría del H. Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx